

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

1107.- Resolución de fecha 7/05/2013 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el acuerdo de la comisión negociadora del III Convenio Colectivo de la empresa PROYECTO MELILLA S.A. por el que se aprueban las tablas salariales para el año 2013.

Visto el texto el acuerdo de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de la empresa PROYECTO MELILLA S.A. por el que se aprueba la actualización de las tablas salariales para el año 2013 que fue suscrito con fecha 25 de marzo de 2013, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla y en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción del citado convenio colectivo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 7 de mayo de 2013.

**EI DELEGADO DE GOBIERNO
P.D. (RESOL. 11.5.2000 BOME DE 25 DE MAYO)
DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN,
ANTONIA BASANTE ORTIZ**